



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CUIBA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibi mi función
27/11/17



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE
ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: DESARROLLOS AICON, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

3

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017


MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH


LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: GCA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017



MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH



LIC. LEÓNILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017


MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH


LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017


MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH


LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CUIBA CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2016-2017(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 27 de noviembre de 2017


MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH


LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibido en la factoría
27/11/17

7



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO-CUCSH-006-2017

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

UBICACIÓN:

Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en el Municipio de Zapopan.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en: Construcción y remodelación de inmuebles.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación.

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **160 días naturales**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **7 de mayo de 2018**.



5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **28 de noviembre de 2017, la cita para realizarla será en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan, Jalisco, a las 11:00 horas**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

7. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **28 de noviembre de 2017, a las 11:30 horas, el lugar de reunión será en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan, Jalisco;** se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **14:00 horas el día 4 de diciembre de 2017 en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato #1045 en la Guadalajara Jal.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 17:00 horas**, del día **8 de diciembre de 2017**, en la **Sala de Maestro de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato #1045 en la Guadalajara Jal.**, levantándose el acta correspondiente.

10. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc.5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.10, Catálogo de Conceptos.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1 Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.

Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del acta de visita al sitio de los trabajos.

Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del acta de la junta de aclaraciones.

Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.

Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.

Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.

Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.

Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.

Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.



- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.



13. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.



14. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

15. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa de del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 7 de estas Bases.

17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.



b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a



pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

23. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos así como su constante limpieza.
- c) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Guadalajara Jalisco 27 de noviembre de 2017.

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO: CONCURSO-CUCSH-006-2017

OBRA: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **14:00 horas del día 4 de diciembre de 2017**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1047.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, designada para presidir este acto, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUIDO EL IVA
1	CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	4'907,843.26
2	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	5'111,478.82
3	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	4'756,292.53
4	DESARROLLOS AICON, S.A. DE C.V.	4'935,188.09
5	GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4'990,049.31
6	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	5'050,276.87

Leonila Plascencia Gutiérrez

11
12

8
Calle Guanajuato No. 1047, Col. La Normal, C.P. 44100, México.
 Tel. (33) 3819-3300, Fax 3819-3393, Ext. 23393
 www.cucsh.udg.mx

10

9

Leonila Plascencia Gutiérrez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CONCURSO-CUCSH-006-2017

SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública a celebrarse el **día 12 de diciembre a las 12:00 horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	FIRMA
1	CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
2	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	[Redacted]
3	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
4	DESARROLLOS AICON, S.A. DE C.V.	[Redacted]
5	GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]
6	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[Redacted]

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH

ARQ. GUILLERMO IBERRÍ MOSQUEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

CONCURSO No: CONCURSO-CUCSH-006-2017
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

O B R A: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	4'756,292.53
2	CAAR & CO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	4'907,843.26
3	DESARROLLOS AICON S.A. DE C.V.	4'935,188.09
4	GCA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	4'990,049.31
5	LEOBENCO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	5'050,276.87
6	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ S.A DE C.V.	5'111,478.82

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SON FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA **CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 4'756,292.53 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ASI COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS POR HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

4.- NO HUBO EMPRESAS RECHAZADAS

GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE DICIEMBRE DE 2017

ELABORÓ

GUILLERMO ARTURO IBERRÍ MOSQUEDA
UNIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCION
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

AUTORIZÓ

LEONILA MARGARITA PLASCENCIA GUTIERREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. XLIV/2017.
FECHA SESIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2017.
PROYECTO/EXPEDIENTE: CONCURSO-CUCSH-006-2017.

“SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH”.

DEPENDENCIA:
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CUCSH).

FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:
05 DE DICIEMBRE DE 2017.

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 –H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprubo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.*
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 1,000 salarios mínimos mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16-BIS.



COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. XLIV/2017.
FECHA SESIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2017.
PROYECTO/EXPEDIENTE: CONCURSO-CUCSH-006-2017.

“SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH”.

DEPENDENCIA:
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CUCSH).

4. De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

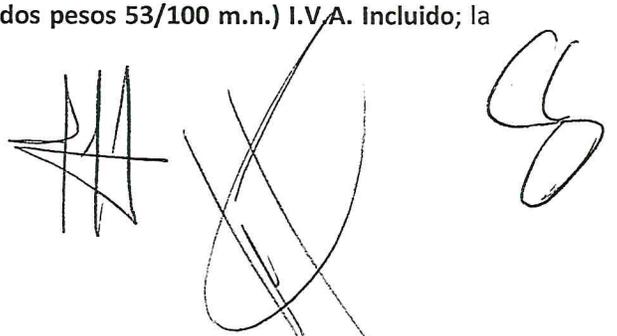
5. Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:
 - III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

TIPO DE PROCEDIMIENTO.

CONCURSO

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR: En relación al Dictamen Técnico de fecha: 04 de Diciembre de 2107, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se pretende adjudicar a la empresa: **CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** por un monto de: **\$4'756,292.53 (Cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos 53/100 m.n.) I.V.A.** Incluido; la opinión de este Comité es: **FAVORABLE.**

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the right and several initials or smaller signatures at the bottom.

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. XLIV/2017.
FECHA SESIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2017.
PROYECTO/EXPEDIENTE: CONCURSO-CUCSH-006-2017.

“SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH”.

DEPENDENCIA:
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CUCSH).

INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR.

DRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA
Presidenta

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Secretario Técnico

DRA. EDITH ROQUE HUERTA
Representate de la Oficina del Abogado General

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA
Representante de Centros Universitarios Regionales

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
Representante del SEMS

MTRO. LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA
Especialista en Costos

The image shows five horizontal lines, each with a handwritten signature written across it. The signatures are in black ink and are somewhat stylized. The first signature is the most legible, appearing to read 'Segura'. The other signatures are more abstract and difficult to decipher.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. CONCURSO-CUCSH-006-2017
O B R A: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE
ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 8 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA:

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 4'756,292.53
(CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.)
INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),
POR LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE
ARQUEOLOGÍA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.


LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública número 31,251 de fecha 28 de abril de 2009, ante la fe del Lic. Elías Estrada López, Notario Público número 01 de Tlaquepaque, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Benjamín Curiel Fernández
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED] 21
		Domicilio	[REDACTED]

20

22

LA OBRA

Denominación	Segunda etapa de construcción del laboratorio de Arqueología en el nuevo campus del CUCSH		
Clave	CONCURSO-CUCSH-006-2017	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4'756,292.53 incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	07 de mayo de 2018
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	160 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	28 de febrero de 2018
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Benjamín Curiel Fernández
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

171276



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

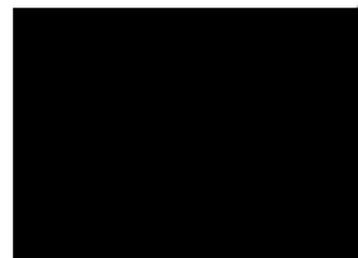
IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Página 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

DOC 12

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
1	ALBANILERIA TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	560.0000	\$12.10	(* DOCE PESOS 10/100 M.N. *)	\$6,776.00
2	DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2.5 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	150.0000	\$243.79	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. *)	\$36,568.50
3	CASTILLO DE CONCRETO K-1 FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 15 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	115.0000	\$243.79	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. *)	\$28,035.85
4	CASTILLO DE CONCRETO K-2 FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 20 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	30.0000	\$348.11	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N. *)	\$10,443.30
5	CASTILLO DE CONCRETO K-3 FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 30 X 15 CMS., ARMADA CON 6 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS MAS GRAPA DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	30.0000	\$624.37	(* SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N. *)	\$18,731.10
6	CASTILLO DE CONCRETO K-4 FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 40 X 15 CMS., ARMADA CON 6 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS MAS GRAPA DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	18.0000	\$759.62	(* SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N. *)	\$13,673.16
7	CASTILLO DE CONCRETO K-5 FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 50 X 15 CMS., ARMADA CON 6 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS MAS GRAPA DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	7.0000	\$805.79	(* OCHOCIENTOS CINCO PESOS 79/100 M.N. *)	\$5,640.53
8	CASTILLO DE CONCRETO K-6 FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 100 X 15 CMS., ARMADA CON 12 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS MAS 4 GRAPAS DEL NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	32.0000	\$1,453.33	(* UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	\$46,506.56
9	CASTILLO DE CONCRETO K-7 TIPO "L" FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 50 X 15 Y 30 X 15 CMS., ARMADA CON 10 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS MAS GRAPA DEL NO. 3 @ 15 CMS., (VER DETALLE DE ARMADO EN PLANO ESTRUCTURAL), INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	7.0000	\$1,263.81	(* UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. *)	\$8,846.67
10	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	590.0000	\$325.68	(* TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N. *)	\$192,151.20
11	DALA INTERMEDIA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4", CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2.5 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	150.0000	\$243.79	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. *)	\$36,568.50
12	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX (O SIMILAR), DOS CAPAS DE BITUMEX (O SIMILAR) Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX (O SIMILAR).	ML	150.0000	\$40.17	(* CUARENTA PESOS 17/100 M.N. *)	\$6,025.50
13	ACABADO APLANADO EN YESO TAPADO A NIVEL, TERMINADO PULIDO, PREVIO ZARPEO CON CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:6 TERMINADO APALLADO, CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 2 CM, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS, PERFILADO DE CAJAS DE CONTACTOS, ANDAMIOS, ACARREOS Y ELEVACION DEL MATERIAL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	1,150.0000	\$270.26	(* DOSCIENTOS SETENTA PESOS 26/100 M.N. *)	\$310,799.00
14	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO PULIDO LISO ACABADO APARENTE (APARIENCIA CONCRETO), INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	150.0000	\$164.49	(* CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. *)	\$24,673.50

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

DOC 12

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
15	APLANADO DE MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2.6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS, PERFILADO DE CAJAS DE CONTACTOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	M2	250.0000	\$164.49	(* CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. *)	\$41,122.50
16	FORJADO DE ENTREPAÑO DE CONCRETO FC=150 APARENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 8 CM Y UN ANCHO DE 40 A 45 CM ARMADO CON 4 VARILLAS HORIZONTALES DEL # 3 Y CRUZADAS NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	4.8000	\$302.35	(* TRESCIENTOS DOS PESOS 35/100 M.N. *)	\$1,451.28
17	FORJADO DE ENTREPAÑO DE CONCRETO FC=150 APARENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 8 CM Y UN ANCHO DE 80 A 85 CM ARMADO CON 4 VARILLAS HORIZONTALES DEL # 3 Y CRUZADAS NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	4.8000	\$527.42	(* QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 42/100 M.N. *)	\$2,531.62
18	FORJADO DE ENTREPAÑO DE CONCRETO FC=150 APARENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 8 CM Y UN ANCHO DE 60 CM ARMADO CON 4 VARILLAS HORIZONTALES DEL # 3 Y CRUZADAS NO. 3 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	25.0000	\$455.29	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N. *)	\$11,382.25
19	LOSA PARA COLOCACION DE LAVAMANOS DE 60 CMS. ACABADO PULIDO HECHA A BASE DE CONCRETO FC= 200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, 6-6- 10/10, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, CURADO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	14.0000	\$891.83	(* OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 83/100 M.N. *)	\$12,485.62
20	FORJADO DE BASE PARA TARJA CON MEDIDAS PROMEDIO DE 1.00 X 0.50 MTS. A BASE DE MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	2.0000	\$279.05	(* DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. *)	\$558.10
ALBAÑILERIA TOTAL ALBAÑILERIA						\$814,970.74

ESTRUCTURA ESTRUCTURA

21	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN COLUMNAS, INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	140.0000	\$275.15	(* DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. *)	\$38,521.00
22	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN TRABES, INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	295.0000	\$275.15	(* DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. *)	\$81,169.25
23	CIMBRA DE MADERA, ACABADO COMUN, EN LOSAS, CON CIMBRAPLAY DE 16 MM., INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, A CUALQUIER ALTURA.	M2	505.0000	\$185.13	(* CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. *)	\$93,490.65
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10 COMO REFUERZO EN LOSAS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	536.0000	\$30.99	(* TREINTA PESOS 99/100 M.N. *)	\$16,610.64
25	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	KG	12,000.0000	\$25.50	(* VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N. *)	\$306,000.00
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, FC=250 KG/CM2, T.M.A= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, MANOBRAS, BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M3	110.0000	\$1,932.07	(* UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. *)	\$212,527.70
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK HUECO DE 20 X 20 X 40 CMS. EN LOSAS, INCLUYE: FLETES, MANO DE OBRA, ACARREO, DESPERDICIOS, ELEVACION Y ACOMODO EN EL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	850.0000	\$18.02	(* DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N. *)	\$15,317.00
ESTRUCTURA TOTAL ESTRUCTURA						\$763,636.24

AZOTEA AZOTEA

28	FORJADO DE PRETEL EN AZOTEA CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 30 CM A BASE DE MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	125.0000	\$117.36	(* CIENTO DIECISIETE PESOS 36/100 M.N. *)	\$14,670.00
----	--	----	----------	----------	---	-------------

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

DOC 12

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
29	APLANADO DE PRETIL EN CARA POSTERIOR A FACHADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	ML	125.0000	\$60.67	(* SESENTA PESOS 67/100 M.N. *)	\$7,583.75
30	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL (MATERIAL ALGERANTE) EN PROP. 1:2:6, DE 4 a 10 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	536.0000	\$229.54	(* DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 M.N. *)	\$123,033.44
31	Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m ² , acabado aparente con gravilla a base de resina pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura de -10°C y estabilidad a temperaturas elevadas mayores a 135°C, resistencia a la tensión longitudinal de 400 N y 300 N a la tensión transversal, resistencia al intemperismo acelerado de 3650 horas. Se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termo fusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar para este trabajo: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10 cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. Se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra.	M2	536.0000	\$213.80	(* DOSCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N. *)	\$114,596.80
32	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" DIAM. CON ALTURA HASTA DE 4.00M. RECIBIDO EN MURO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM ² , CON UNA SECCION DE 20 CM X ANCHO DEL MURO, DE ACUERDO A PLANO, INCLUYE: SOPORTERIA, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, COLADERA DE AZOTEA MCA. HELVEX, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECIBIR EN LOSA DE CONCRETO Y ACARREO DE LOS MATERIALES.	ML	45.0000	\$250.14	(* DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 14/100 M.N. *)	\$11,256.30
33	RECIBIR TUBERIA DE 4" A 6" EN LOSA, CONSISTIENDO EN CIMBRA APARENTE INFERIOR DE LOSA, RESANE DE APLANADO DE LOSA INFERIOR IGUAL AL EXISTENTE Y RESANE DE LOSA SUPERIOR PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, A CUALQUIER NIVEL INCLUYE: ANDAMIOS, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS HASTA 20 MTS. DE ALTURA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	6.0000	\$120.03	(* CIENTO VEINTE PESOS 03/100 M.N. *)	\$720.18
AZOTEA TOTAL AZOTEA						\$271,860.47

RECUBRIMIENTO: RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS

34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM, A BASE DE SILICON DE COLOR PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	90.0000	\$40.04	(* CUARENTA PESOS 04/100 M.N. *)	\$3,603.60
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	550.0000	\$30.99	(* TREINTA PESOS 99/100 M.N. *)	\$17,044.50
36	FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM ² T.M.A= 3/4", DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	260.0000	\$212.47	(* DOSCIENTOS DOCE PESOS 47/100 M.N. *)	\$55,242.20
37	PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM ² , T.M.A. 3/4", DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	320.0000	\$244.10	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. *)	\$78,112.00
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE PORCELANICO ESMALTADO DE 60 X 60 CM, JOBAJA MCA. SANITILE DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTADO CON JUNTEADOR DE COLOR, JUNTAS DE 4 MM. DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIE	M2	260.0000	\$540.45	(* QUINIENTOS CUARENTA PESOS 45/100 M.N. *)	\$140,517.00
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 8 CMS. DE ANCHO, JOBAJA MCA. SANITILE DE PRIMERA ASENTADO CON PEGAZULEJO, INCLUYE: PREPARACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, TRABAJO TERMINADO	ML	425.0000	\$149.26	(* CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N. *)	\$63,435.50

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

DOC 12

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
40	PINTURA VINIL-ACRILICA ACABADO SEMI-MATE, LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES, VINIMEX DE COMEX O KEM-TONE DE SHERWIN WILLIAMS EN MUROS, TRABES, FALDONES Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	1,200.0000	\$62.00	(* SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. *)	\$74,400.00
41	PINTURA EPOXICA ANTIBACTERIAL APLICADA CON BROCHA Y/O RODILLO, COLOR SEGUN INDIQUE LA SUPERVISION DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN MUROS, PISOS Y BOVEDAS TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, SOLVENTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	320.0000	\$149.82	(* CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N. *)	\$47,942.40
42	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO MATE, EN HERRERIA ABIERTA PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-50%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3, BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA ARMADURA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	30.0000	\$67.87	(* SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N. *)	\$2,036.10
43	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO MATE, EN HERRERIA CERRADA PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-50%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3, BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, A CUALQUIER NIVEL (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA ARMADURA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	30.0000	\$80.27	(* OCHENTA PESOS 27/100 M.N. *)	\$2,408.10
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR HIGIENICO SANITARIO MARCA JOFEL MODELO. ae25000 acero inoxidable., INCLUYE ROLLO DE PAPEL SANITARIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES DE FIJACION Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	4.0000	\$2,882.02	(* DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N. *)	\$11,528.08
45	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CUBIERTA DE GRANITO NEGRO ABSOLUTO ZIMBAWE DE MARMOLES PUENTE CON DIMENSIONES 60 CM DE FONDO (TOLERANCIA EN OBRA +/- 15 CM) CON 2 CM DE ESPESOR CON FALDON DE 5 CM SOBRE LOSA DEJANDO HUECO PARA OVALINES DE EMPOTRAR, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD CON CHALECO VERDE TODO EL PERSONAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ZOCCLO, FALDON, ACARREOS, LIMPIEZA, SELLADO, BOLEADO EN ARISTAS, EQUIPO.	ML	7.5000	\$4,400.40	(* CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 40/100 M.N. *)	\$33,003.00
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA. INC.: ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	13.0000	\$131.15	(* CIENTO TREINTA Y UN PESOS 15/100 M.N. *)	\$1,704.95
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERAMICA EN MURO A BASE AZULEJO MCA. SANITILE DE PRIMERA CALIDAD, POLAR, COLOR RI ANCO DE 30 X 60 CM. O SIMILAR GRADO DE DUREZA IV". ASENTADO A HUESO CON ADHESIVO PEGA AZULEJO Y JUNTEADO CON BOQUILLA DE COLOR, MCA. PERDURA, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL."	M2	150.0000	\$551.40	(* QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N. *)	\$82,710.00
48	APLANADO A BASE DE MORTERO DE YESO, TAPADO A NIVEL, ACABADO PULIDO, INCLUYE: MALLA DESPLEGABLE, MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ELEVACION DE MATERIAL.	M2	480.0000	\$160.06	(* CIENTO SESENTA PESOS 06/100 M.N. *)	\$76,828.80
49	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO TABLAROCA PARA EXTERIORES (DUROCK) DE 12 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, COMPUESTO PARA JUNTAS BASE COAT, REMACHE POP, AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y MANO DE OBRA.	M2	40.0000	\$951.71	(* NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 71/100 M.N. *)	\$38,068.40
50	FABRICACION Y COLOCACION DE LAMBRIN DE TABLAROCA PARA EXTERIORES (DUROCK) DE 12 CM. DE ESPESOR A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, COMPUESTO PARA JUNTAS BASE COAT, REMACHE POP, AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y MANO DE OBRA.	M2	70.0000	\$623.35	(* SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N. *)	\$43,634.50

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

DOC 12

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON A BASE DE TABLAROCA LISO DE 13MM. DE ESPESOR, (NO REGISTRABLE) INCLUYE: PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA SOPORTERIA Y SUSPENSION OCULTA, NIVELACION, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, PERFACINTA, REDIMIX, PUNAS AUTARRASCABLES S1, RESANES DEJANDO LA SUPERFICIE LISTA PARA LA APLICACION DEL ACABADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. CUALQUIER ALTURA.	M2	320.0000	\$300.10	(* TRESCIENTOS PESOS 10/100 M.N. *)	\$96,032.00
52	PERFIL DE ALUMINIO DE 1" TIPO "C" EN COLOR NEGRO COMO DIVISION ENTRE ACABADOS DE MATERIALES EN LOSAS INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, ELEMENTOS PARA SU FIJACION, NIVELACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	45.0000	\$119.85	(* CIENTO DIECINUEVE PESOS 85/100 M.N. *)	\$5,393.25
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR (P.C.1.) DE BATIENTE DERECHA O IZQUIERDA SEGUN INDIQUE EL PLANO, Y ANTEPECHO. CON DIMENSIONES PROMEDIO DE 1.00 MTS X 3.50 MTS, A BASE BASTIDOR DE MADERA DE PINO, FORRADA DE MDF DE 6MM, ACABADO LACA EN COLOR BLANCO TOTALMENTE LISA, CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL, INCLUYE, BISAGRAS Y CERRADURA PHILLIPS DE ALUMINIO MODELO 570 INOX (VER GRAFICO)	PZA	1.0000	\$6,337.35	(* SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N. *)	\$6,337.35
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR (P.C.4.) DIVIDIDA HORIZONTALMENTE EN DOS . DE BATIENTE DERECHA E IZQUIERDA, Y ANTEPECHO. CON DIMENSIONES PROMEDIO DE 1.80 MTS X 3.50 MTS, A BASE BASTIDOR DE MADERA DE PINO, FORRADA DE MDF DE 6MM, ACABADO LACA EN COLOR BLANCO TOTALMENTE LISA, CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL, INCLUYE, BISAGRAS Y CERRADURA PHILLIPS DE ALUMINIO MODELO 570 INOX (VER GRAFICO)	PZA	1.0000	\$12,668.51	(* DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. *)	\$12,668.51
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DIVIDIDA HORIZONTALMENTE EN DOS . DE BATIENTE DERECHA E IZQUIERDA, Y ANTEPECHO. CON DIMENSIONES PROMEDIO DE 0.83 MTS X 3.50 MTS, A BASE BASTIDOR DE MADERA DE PINO, FORRADA DE MDF DE 6MM, ACABADO LACA EN COLOR BLANCO TOTALMENTE LISA, CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL, INCLUYE, BISAGRAS Y CERRADURA PHILLIPS DE ALUMINIO MODELO 570 INOX (VER GRAFICO)	PZA	1.0000	\$3,512.22	(* TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 22/100 M.N. *)	\$3,512.22
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR (P.C.3.) DIVIDIDA HORIZONTALMENTE EN DOS . DE BATIENTE DERECHA E IZQUIERDA, Y ANTEPECHO. CON DIMENSIONES PROMEDIO DE 2.90 MTS X 1.00 MTS, A BASE BASTIDOR DE MADERA DE PINO, FORRADA DE MDF DE 6MM, ACABADO LACA EN COLOR BLANCO TOTALMENTE LISA, CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL, INCLUYE, BISAGRAS Y CERRADURA PHILLIPS DE ALUMINIO MODELO 570 INOX (VER GRAFICO)	PZA	1.0000	\$3,852.66	(* TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N. *)	\$3,852.66
57	FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA Y ANTEPECHO P.H-01. DIVIDIDA HORIZONTALMENTE DE DOS SECCIONES, PARA BODEGAS CON MEDIDAS DE 3.50 MTS X 1.80 MTS A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" FORRADA AL FRENTE DE LAMINA LISA DE 1/4" CORRIDA, SOLDADA Y CHAPA DE SEGURIDAD. MCA. PHILLIPS MOD. HS-4200-AS 8 INCLUYE: RESANE DE IMPERFECCIONES CON PASTA AUTOMOTRIS, LIJADO. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, BISAGRAS, CHAPA, VER GRAFICO.	PZA	1.0000	\$11,230.49	(* ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N. *)	\$11,230.49
58	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO CLOR NEGRO TIPO CUPRUM DE 2, 3", Y 4" SEGUN PLANOS. INCLUYE: ACCESORIOS DIVERSOS, OPERADORES DE CREMALLERAS, FELPAS, BISAGRAS, SELLADO PERIMETRAL CON VINIL Y/O SILICON, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	285.0000	\$1,852.85	(* UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N. *)	\$528,005.25
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 6 MM. DE ESPESOR, CORTADO Y TEMPLADO DE ACUERDO A MODULACION INDICADA EN PLANOS DE VENTANERIAS, INCLUYE: CORTILLADO VERTICAL DE CRISTAL EMPAQUES, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELADO, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	283.0000	\$763.63	(* SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N. *)	\$216,107.29
60	LIMPIEZA EN PISOS . CON AGUA Y JABON.	M2	560.0000	\$12.01	(* DOCE PESOS 01/100 M.N. *)	\$6,725.60
61	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON 2 CARAS	M2	320.0000	\$9.04	(* NUEVE PESOS 04/100 M.N. *)	\$2,892.80
62	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON.	PZA	14.0000	\$24.94	(* VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N. *)	\$349.16
63	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	560.0000	\$17.84	(* DIECISIETE PESOS 84/100 M.N. *)	\$9,990.40
RECUBRIMIENTO: TOTAL RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS						\$1,675,316.11

VOZ Y DATOS VOZ Y DATOS

64	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALIZADA DE 19 Y 25 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLÉS, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	11.0000	\$1,015.89	(* UN MIL QUINCE PESOS 89/100 M.N. *)	\$11,174.79
----	--	-----	---------	------------	---------------------------------------	-------------

34

35

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CLUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

DOC 12

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
65	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO POR 5.4 CENTIMETROS DE ALTO CF105/400 DE ACERO ELECTROZINCADO MARCA CABLOFIL (000 931) SUJETA A CANAL DENTADO RCGN COLGADO DE BÓVEDA Y ACOPLADA EN SUS TRAMOS CON CINCO CLIPS DE UNIÓN RÁPIDA DE ACERO ELECTROZINCADO EDRN MARCA CABLOFIL (558 241) SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: BANDEJA CF54/600, CLIPS EDRN, CORTES E INSTALACIÓN DE BANDEJA SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE FABRICANTE, INSTALACIÓN DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	ML	60.0000	\$265.90	(* DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N. *)	\$15,954.00
66	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA LA CURVA PLANA EN UNA BANDEJA COLGADA DE BÓVEDA, MEDIANTE SEIS GRAPAS DE UNIÓN FASTLOCK XL MARCA CABLOFIL (558 320) CON RADIO INTERIOR DE 45 CENTIMETROS SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: GRAPAS FASTLOCK XL, CORTES EN BANDEJA E INSTALACIÓN DE GRAPAS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	5.0000	\$759.36	(* SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. *)	\$3,796.80
67	*SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT, GALV. PARED DELGADA, CABLEADO UTP CAT 6A O SUPERIOR, FORMADA POR UNA PLACA CM50XL MARCA CABLOFIL (586 130) ACOPLADA A BANDEJA SEGÚN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y UNA BASE Y CUBIERTA DE CAJA DE CONEXIONES DE GRUPO SENCILLO MARCA PANDUIT (JBX3510IW-A) FLJA EN PLACA CM50XL CON CUATRO TORNILLOS CABEZA GOTA DE 16 MILÍMETROS DE LARGO, CUATRO TUERCAS Y OCHO RONDANAS DE ACERO INOXIDABLE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: PLACA CM50XL, CAJA JBX3510IW, TORNILLERÍA, AMARRE DE PLACA EN BANDEJA, ARMADO DE COMPONENTES Y ATORNILLADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, INCLUYE MATERIALES MENORES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	SAL	50.0000	\$1,101.44	(* UN MIL CIENTO UN PESOS 44/100 M.N. *)	\$55,072.00
68	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 19 MM DIAM. INCL: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	130.0000	\$44.17	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N. *)	\$5,742.10
VOZ Y DATOS TOTAL VOZ Y DATOS						\$91,739.69

INST ELECTRIC, INSTALACION ELECTRICA

69	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO ,CON TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE O GALVANIZADO, DE 21 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLÉS, CONECTORES, MATERIAL DE FIACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	84.0000	\$481.56	(* CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 56/100 M.N. *)	\$40,451.04
70	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADO, DE 21 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLÉS, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	20.0000	\$597.50	(* QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. *)	\$11,950.00
71	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX TIPO GFCI PARA INTERIORES, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADO DE 21 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALIZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	7.0000	\$729.64	(* SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N. *)	\$5,107.48
72	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, CON TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADO DE 21 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALIZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	57.0000	\$729.64	(* SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N. *)	\$41,569.48

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-005-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

DOC 12

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
73	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, TECHO O PISO, CON TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADO DE 21 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALIZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	6.0000	\$729.84	(* SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N. *)	\$4,377.84
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE : INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARED CAT. HDA36050 DE 50 A , 220 V/ 127 V, 3F/4H, 60Hz,NCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$6,932.60	(* SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. *)	\$6,932.60
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE : INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARED CAT. HDA36030 DE 30 A , 220 V/ 127 V, 3F/4H, 60Hz,NCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$6,932.60	(* SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. *)	\$6,932.60
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE : INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARED CAT. HDA36020 DE 20 A , 220 V/ 127 V, 3F/4H, 60Hz,NCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$6,932.60	(* SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. *)	\$6,932.60
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE : INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARED CAT. JGA36250 DE 250 A , 220 V/ 127 V, 3F/4H, 60Hz,NCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$22,188.93	(* VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N. *)	\$22,188.93
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA SQUARED CAT. NQ304AB225, 30 POLOS, 225 A, 220 V/ 127 V, 3F/4H, 60Hz, 28°C PARA SOBREPONER. INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.0000	\$25,593.83	(* VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N. *)	\$51,187.66
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PARA EQUIPOS DE AJA, MARCA SQUARED MOD. DU221R3 2 POLO 30 AMP. INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	8.0000	\$608.89	(* SEISCIENTOS OCHO PESOS 89/100 M.N. *)	\$4,871.12
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP. CAT. QO, MARCA SDQUARE-D, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	19.0000	\$111.96	(* CIENTO ONCE PESOS 96/100 M.N. *)	\$2,127.24
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0, AWG, MCA. CONDUMEX, CONELEC O CONDUCTORES MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	70.0000	\$232.20	(* DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. *)	\$16,254.00
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO). A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE DIAMETROS 16, 21 Y 27MM ? , CABLE CAL 8 AWG THW-LS PARA FASES, CABLE CAL 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FISICA. CURVAS, COPLES, CONECTORES, BAYONETAS, CAJA REGISTRO GALVANIZADAS DE 21 O 27 MM ? CON TAPA. SOPORTERIA A BASE PERNO ANCLA DE 1/4", CARGA HILTI, COPLE HEXAGONAL DE 1/4", VARILLA ROSCADA DE 1/4", ABRAZADERA CLIP DE 16, 21, 27 MM?, TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4". CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, EQUIPOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON PLATAFORMA O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISION, MANO DE OBRA. DEBERA EJECUTARSE DE ACUERDO A LOS PLANOS EJECUTIVOS AUTORIZADOS, ESPECIFICACIONES DE PROYECTO Y A LA NOM VIGENTE.	SAL	8.0000	\$1,080.52	(* UN MIL OCHENTA PESOS 52/100 M.N. *)	\$8,644.16
83	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE GALV.P.D . DE 32 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	20.0000	\$127.70	(* CIENTO VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N. *)	\$2,554.00
84	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE GALV.P.D . DE 38 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	20.0000	\$162.48	(* CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. *)	\$3,249.60
85	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD ALTA DENSIDAD, DE 78 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	190.0000	\$248.55	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N. *)	\$47,224.50
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 6 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	190.0000	\$102.81	(* CIENTO DOS PESOS 81/100 M.N. *)	\$19,533.90
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 4 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	190.0000	\$114.54	(* CIENTO CATORCE PESOS 54/100 M.N. *)	\$21,762.60

CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.



Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Concurso No. CONCURSO-CUCSH-006-2017

Obra: SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ARQUEOLOGIA EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Fecha: 04/12/2017

Duración: 160 días naturales

Inicio Obra: 07/05/2018

Fin Obra: 13/10/2018

DOC 12

Lugar: ZAPOPAN, Jalisco

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL. 3/0 AWG, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	200.0000	\$248.97	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. *)	\$49,794.00
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8 AWG MARCA CONDUMEX INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	70.0000	\$97.21	(* NOVENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N. *)	\$6,804.70
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10 AWG MARCA CONDUMEX INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION	ML	70.0000	\$87.11	(* OCHENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N. *)	\$6,097.70
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA MARCA LITHONIA LIGHTING MODELO 2BL2 LED 38W, 127V INCLUYE ACEESORIOS DE FIJACION, CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$2,122.22	(* DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 22/100 M.N. *)	\$2,122.22
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA CIRCULAR EMPOTRADA EN PLAFON MARCA MAGG LUNA 23 56 23 WATTS, 127V, INCLUYE ACEESORIOS DE FIJACION, CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$1,463.77	(* UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N. *)	\$1,463.77
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA MARCA LITHONIA LIGHTING MODELO CO409 LED DE 38 W, 127V INCLUYE ACEESORIOS DE FIJACION, CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$743.07	(* SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N. *)	\$743.07
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA MARCA LITHONIA LIGHTING MODELO WFS LED DE 96 W, 127V INCLUYE ACEESORIOS DE FIJACION, CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.0000	\$8,917.87	(* OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 87/100 M.N. *)	\$8,917.87
INST ELECTRIC; TOTAL INSTALACION ELECTRICA						\$399,814.68

INST HIDRAULIC INSTALACIÓN HIDRAULICA, SANITARIA Y PLUVIAL

95	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, LINEA DE VENTILACION (DESFOGUE), COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	SAL	21.0000	\$894.51	(* OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N. *)	\$18,784.71
96	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2 A 3/4" DE DIAMETRO, (DE ACUERDO A PLANO DE INSTALACIONES PROPORCIONADO), INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, CONEXIONES, (COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES, ETC), VALVULAS, TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION.	SAL	21.0000	\$870.45	(* OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 45/100 M.N. *)	\$18,279.45
97	REGISTRO DE 0.60X0.60X1.00 M. DE MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 CON APLANADO PULIDO EN EL INTERIOR, CON TAPA DE 8 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, CON MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE ANGULO DE FIERRO DE 3"x3"x1/4", ANCLADA A CADENA PERIMETRAL DE 15X15 CM. ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM., PISO DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	7.0000	\$3,003.39	(* TRES MIL TRES PESOS 39/100 M.N. *)	\$21,023.73
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (102 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, PASOS POR CIMENTACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	23.0000	\$111.89	(* CIENTO ONCE PESOS 89/100 M.N. *)	\$2,573.47
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 6 (150 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, PASOS POR CIMENTACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	60.0000	\$144.96	(* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N. *)	\$8,697.60
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 4" DE DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7.0000	\$52.22	(* CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N. *)	\$365.54
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL BOTE DE P.V.C. CON REJILLA CROMADA. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.0000	\$757.97	(* SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N. *)	\$3,031.88
102	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE NORMA DE 4" DE DIAM. CON ALTURA HASTA DE 10.00M. INCLUYE: SOPORTERIA, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, MATERIALES, CODOS, PEGAMENTO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PASOS EN LOSA DE CONCRETO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M	41.1000	\$247.15	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N. *)	\$10,157.87
INST HIDRAULIC TOTAL INSTALACIÓN HIDRAULICA, SANITARIA Y PLUVIAL						\$82,914.25

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(* CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

40

NOVENTA

\$4,100,252.18

\$656,040.35

\$4,756,292.53

